

ISSN: 1579-9794

La traducción del verbo modal alemán *sollen* al español: un estudio de corpus

The translation of the German modal verb *sollen* into Spanish: a corpus study

ASTRID SCHMIDHOFER
astrid.schmidhofer@uibk.ac.at
Universidad de Innsbruck

JESÚS MANUEL MILLÁN VIDAL
suso.millan@uibk.ac.at
Universidad de Innsbruck

Fecha de recepción: 04/05/2024

Fecha de aceptación: 10/02/2025

Resumen: El presente estudio analiza la traducción del verbo modal alemán *sollen* al español. Se enmarca en los estudios de traducción aplicada, haciendo uso tanto de teorías traductológicas de corte lingüístico como de estudios basados en corpus. Partiendo de un análisis pormenorizado del amplio espectro funcional que abarca este verbo y de estudios anteriores centrados en este verbo y su traducción a lenguas iberorromances, analiza las equivalencias empleadas por traductores profesionales en un total de 553 entradas extraídas del corpus PaGeS. Los resultados revelan una gran diversidad de recursos lingüísticos empleados para la traducción de *sollen*, que varían según la función del verbo en el contexto. Sin embargo, la fuerte presencia de determinadas equivalencias, principalmente el uso frecuente del verbo modal «deber», sugieren que prevalece el uso de correspondencias estables en detrimento de soluciones más idiomáticas. Algunas de las implicaciones de este estudio para la didáctica (y, por ende, la práctica traductora) son la necesidad, por parte de los docentes, del análisis exhaustivo de la función de cada ocurrencia de *sollen* para una profunda comprensión de su uso, así como el empleo de tanto de ejemplos reales como de corpus en forma de herramientas didácticas para ofrecer diferentes opciones de traducción.

Palabras clave: Lingüística de corpus, Estudios basados en corpus, Verbos modales, *Sollen*, Traducción alemán-español

Abstract: This study focuses on the translation of the German modal verb *sollen* into Spanish. It is framed within applied translation studies, making use

of both linguistic theories of translation and of corpus-based translation studies. The study begins with a detailed analysis of the broad functional spectrum covered by this verb and previous analyses of *sollen* and its translation into Ibero-Romance languages. The main analysis focuses on a sample of 553 entries extracted from the corpus PaGeS, which were translated by professional translators. The results reveal a wide range of linguistic resources used in the translation of *sollen*, which vary according to the function of the verb in each context. However, the strong presence of certain equivalences, mainly the frequent use of the modal verb «deber», suggests that the use of stable correspondences prevails to the detriment of more idiomatic solutions. The implications of this study for translation teaching (and hence translation practice) are that teachers should promote a thorough analysis of the function of each occurrence of *sollen* for a deep understanding of its use, and resort to real examples and corpora as didactic tools to make students acquainted with different translational options.

Keywords: Corpus linguistics, Corpus-based studies, Modal verbs, *Sollen* Translation German-Spanish

INTRODUCCIÓN

Para los hispanohablantes, la traducción desde el alemán alberga múltiples desafíos asociados a la asimetría entre las dos lenguas, que residen en el hecho de que, a veces, una misma función comunicativa se expresa con medios muy diferentes en las dos lenguas. En este contexto, destacamos los verbos modales alemanes, que cubren toda una serie de variadas funciones, y, en particular, el verbo *sollen*, cuya polivalencia presenta dificultades incluso, en algunos casos, para traductores experimentados.

Partiendo de esta dificultad, el presente trabajo se propone ofrecer datos empíricos acerca de las soluciones adoptadas por traductores profesionales. Para ello, realizamos un estudio con un conjunto de 553 entradas extraídas del corpus PaGeS, que se compone de textos originales alemanes y sus respectivas traducciones al español. Con ayuda de estos datos, analizamos cuáles son los medios empleados por los traductores para interpretar el significado de *sollen* según la función que cumple este verbo en cada una de las entradas.

Debido a su relevancia para la práctica traductora, el presente trabajo se enmarca en los estudios aplicados de traducción. Como base teórica para la realización de este estudio, partimos de los estudios traductológicos de corte lingüístico enfocados en establecer equivalencias entre idiomas y, posteriormente, entre textos; así como de los principios del funcionalismo traductológico (subapartado 1.1.). Nos servimos también de estudios de

traducción basados en corpus (subepígrafe 1.2.), los cuales ofrecen la posibilidad de realizar comparaciones entre textos originales y traducidos, abarcando desde estudios sobre las características generales de textos traducidos hasta el estudio de equivalencias de determinados fenómenos léxicos o gramaticales. Por último, nos valimos de trabajos específicos centrados en las funciones y usos del verbo *sollen* (subapartado 1.3.), que proveen la clasificación para nuestro análisis y entre los cuales presentaremos los estudios comparativos enfocados en lenguas iberorromances.

En el apartado 2, describimos el estudio realizado comenzando por la metodología aplicada (subepígrafe 2.1.), seguida de una presentación de los resultados principales desglosados por función (subapartado 2.2.) y una amplia discusión de los mismos (subepígrafe 2.3.); así como una relación de las dificultades y limitaciones (subapartado 2.4.). El trabajo se cierra con las conclusiones pertinentes, en las que se resumen los resultados e implicaciones más relevantes, y se proponen ideas para seguir investigando en esta línea.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1. *La traductología: los paradigmas lingüístico y funcional*

Para establecer una relación entre los enunciados en alemán y sus traducciones al español, nos remitimos a dos paradigmas traductológicos: el lingüístico y el funcional. El primero predominaba entre los años 60 y 80 del siglo pasado. Los autores de esta corriente entendían la traducción como una operación entre lenguas y, posteriormente, entre textos. Como nexo de unión o *tertium comparationis* entre elementos de la lengua original (LO) y lengua meta (LM), se establecía la equivalencia (para un debate exhaustivo, véase Rabadán Álvarez, 1991) que puede situarse a diferentes niveles, desde la palabra hasta el texto completo. A través de este concepto, se estudiaban los recursos que poseen diferentes lenguas para expresar un mismo significado o realizar un mismo acto de habla, y los problemas que estas diferencias le pueden suponer al traductor. La utilización del concepto «equivalencia» requiere dos supuestos: se ha de presuponer, en primer lugar, la existencia de un significado «objetivo» más allá de la percepción e interpretación subjetivas¹; y, en segundo lugar, que la función del texto original (TO) y del texto meta (TM) sea la misma, ya que un cambio funcional relativizaría el estatus del TO con respecto al TM y, por lo tanto, el valor del *tertium comparationis* (Albrecht, 1990). Asimismo, la utilización del concepto

¹ Este es uno de los aspectos más controvertidos en torno al debate sobre la equivalencia (Siever, 2015, pp. 46-47; Snell-Hornby, 1995, pp. 15-22).

«equivalencia» requiere determinar el nivel en el que debe establecerse la misma, incidiendo en la cuestión de cuál sería la unidad idónea de traducción y, por tanto, de análisis, así como cuál ha de ser el referente para determinar la equivalencia.

Siever (2015) distingue tres grandes corrientes dentro de los estudios traductológicos de corte lingüístico: los enfoques basados en la lingüística contrastiva, la lingüística sistémica y la lingüística del texto. La primera corriente estuvo marcada por la obra temprana de Vinay y Darbelnet (1958²). Dichos autores comparan los medios que ofrecen dos idiomas para su uso en situaciones comunicativas equivalentes. En el proceso traductor, «*translators establish relationships between specific manifestations of two linguistic systems, one which has already been expressed and is therefore given, and the other which is still potential and adaptable*» (Vinay y Darbelnet, 1995, p. 30). La traducción revela, de esta manera, las características y propiedades de cada una de las lenguas implicadas. Como unidad de traducción sirve «*the smallest segment of the utterance whose signs are linked in such a way that they should not be translated individually*» (Vinay y Darbelnet, 1995, p. 21).

Los enfoques basados en la lingüística sistémica se fundamentan en las corrientes lingüísticas más relevantes de los años 60 y 70. Catford (1965) sustenta su teoría de la traducción sobre teorías lingüísticas generales, especialmente sobre el contextualismo británico de Halliday y Firth, y sitúa la traducción dentro de la lingüística comparada, ya que la «*theory of translation is concerned with a certain type of relation between languages*» (p. 20). Catford subraya que la traducción no es una transferencia de significado, puesto que este último constituye una propiedad de cada lengua. Por lo tanto, los elementos en LO y LM rara vez tienen el mismo significado, pero pueden funcionar en la misma situación. De esto se deriva una definición de «equivalencia» que propugna que «*SL and TL texts or items are translation equivalents when they are interchangeable in a given situation*» (Catford, 1965, p. 49). Esta equivalencia puede establecerse, en la mayoría de las ocasiones, a nivel de frase.

Nida (1964), por otro lado, fundamenta sus reflexiones sobre la traducción en la gramática generativa de Chomsky y la teoría semántica de Katz y Fodor, proponiendo tres pasos para la traducción, a saber: reducir el TO a sus núcleos más simples en términos estructurales y más evidentes en términos semánticos, transferir el significado, y generar expresiones

² Nótese que empleamos la versión inglesa, publicada en 1995.

equivalentes a nivel estilístico y semántico en la LM. Las unidades de traducción que elige el traductor competente no son unidades estructurales, sino «meaningful mouthfuls» (Nida, 1964, p. 268). Nida define dos tipos de equivalencia. Por un lado, está la «equivalencia formal», que tiene en cuenta la forma y el significado del mensaje y busca correspondencias a nivel gramatical y semántico. Por otro lado, se halla la «equivalencia dinámica», que busca producir una reacción equivalente en el receptor, por lo que permite adaptar el texto a nivel gramatical y léxico de forma que al receptor le suene totalmente natural, tenga el mismo valor a nivel emotivo y no requiera de él un esfuerzo para entender la cultura del TO.

Kade (1968), exponente destacado de la Escuela Traductológica de Leipzig, defiende una equivalencia funcional que se manifiesta en la «Invarianz auf Inhaltsebene trotz eines Kodierungswechsels auf der Ausdrucksebene»³ (p. 63). Para este teórico, la «unidad de traducción» es «das jeweils kleinste Segment des AS-Textes, für das [...] ein Segment im ZS-Text gesetzt werden kann, das die Bedingungen der Invarianz auf Inhaltsebene erfüllt»⁴ (p. 90). Kade establece una tipología de equivalencia que comprende la «equivalencia total», «facultativa», «nula» y «aproximativa». Además, subraya que el traductor debe buscar una equivalencia total a nivel de *parole* (en términos saussureanos), si bien esta equivalencia rara vez se da a nivel de *langue*.

Otro traductólogo alemán, Koller (2020⁵), establece, como característica fundamental de la traducción, la doble vinculación del texto traducido, tanto al texto original como a las condiciones comunicativas de recepción. Para que se pueda hablar de una traducción (frente a otros tipos de tratamiento de textos), debe existir una relación de equivalencia entre el TO y el TM regida por requisitos de equivalencia de naturaleza normativa (*Äquivalenzforderungen normativer Art*). Koller desarrolla un sistema de cinco tipos de equivalencia, jerarquizados dependiendo de aquello que haya de conservarse prioritariamente en el texto traducido. Estos son: la «equivalencia denotativa», que se refiere a la realidad extralingüística; la «equivalencia connotativa», que alude a la elección de ciertas expresiones con respecto a las diferentes variedades estilísticas, dialectales o sociolectales; la «equivalencia textual-normativa», que hace referencia a las características de algunos géneros textuales; «la equivalencia pragmática», que tiene en cuenta

³ «Invariancia a nivel de contenido a pesar de un cambio en la codificación a nivel de expresión». Cabe destacar que todas las traducciones de citas proporcionadas en notas a pie son nuestras.

⁴ «El segmento más pequeño del texto de origen para el cual (...) se puede colocar un segmento en el texto de destino que cumpla con las condiciones de invariancia a nivel de contenido».

⁵ Esta obra se publicó por primera vez en 1979.

las características del receptor; y la «equivalencia formal-estética», que se refiere a cualidades formales, estéticas e idiosincráticas del TO.

Por último, los enfoques basados en la lingüística del texto abandonan las comparaciones a nivel sistémico y se dedican únicamente a la comparación a nivel textual. La equivalencia se sitúa, por lo tanto, en la equivalencia a nivel del texto completo y no a nivel de palabras u oraciones, teniendo en cuenta también las características y convenciones textuales (Siever, 2015, p. 66). Una pionera del enfoque textual en traductología es Reiβ (1971), quien expone una tipología textual compuesta por tres tipos básicos (informativo, expresivo y apelativo) para los cuales define qué aspectos deben mantenerse prioritariamente durante el proceso traductor dependiendo de la función del texto. Reiβ (1985) define la función del texto traducido como criterio central en el proceso de la traducción y delimita cinco tipos de traducción⁶, entre los cuales destaca la traducción comunicativa como el más común. Este se caracteriza por la constancia funcional entre los dos textos y la «*Imitation des Kommunikationsangebots in einem Ausgangstext mit den Mitteln der Zielsprache unter Berücksichtigung des situationellen und soziokulturellen Kontexts der Zielsprachgemeinschaft*»⁷ (Reiβ, 1985, p. 36). También, dos representantes de la segunda generación de la Escuela Traductológica de Leipzig basaron sus reflexiones sobre la equivalencia en los principios de la lingüística del texto. Neubert (1983), de manera parecida a Reiβ (1971), sitúa la equivalencia más relevante para la traducción a nivel textual, aunque reconoce que pueden darse equivalencias a nivel sistémico o a nivel de palabra o frase. Para alcanzar la equivalencia textual, Neubert destaca la importancia de usar textos paralelos, ya que permiten al traductor conocer y respetar las convenciones de los géneros textuales en las dos lenguas. Wotjak (1997) propone el modelo más completo, estructurado en cuatro niveles de equivalencia. Coincidiendo con Reiβ (1985), Wotjak advierte que solo se puede hablar de equivalencia en el caso de aquellas traducciones caracterizadas tanto por su constancia funcional como por la identificación del escopo a nivel intratextual. Sin embargo, considera que este concepto no puede ser usado en el ámbito de las adaptaciones, las cuales considera un caso excepcional en la traducción. Su modelo comprende cuatro niveles jerarquizados, que son las microestructuras semánticas (nivel sémico), las macroestructuras semánticas (nivel oracional o textual), las macroestructuras comunicativas (la

⁶ Estos son: la traducción interlineal, literal, filológica, comunicativa y adaptativa.

⁷ «*Imitación de la oferta de comunicación en un texto de origen mediante el uso de los recursos del idioma destino, teniendo en cuenta el contexto situacional y sociocultural de la comunidad de la lengua meta*».

equivalencia comunicativo-textual) y las macroestructuras discursivo-ilocutivas (la equivalencia traductora). Wotjak subraya que un texto no solo se percibe como una unidad indivisible, sino que el lector también se fija en elementos más pequeños interrelacionados de diferente manera, combinando de esta forma las perspectivas *top-down* y *bottom-up*. Asimismo, a nivel operativo, el traductor necesita dividir el texto en unidades manejables, por lo que la equivalencia afecta no solo a todo el texto, sino también a las unidades más pequeñas que lo componen.

Los escritos de Reiß (1985) y Wotjak (1997) integran ya nociones centrales del paradigma funcionalista, históricamente de gran relevancia en el ámbito traductológico alemán. Esta corriente entiende el texto como una unidad semiótica que el traductor transforma según las especificaciones proporcionadas por el cliente, dando menos importancia al texto frente a la figura del traductor como actor que, en un proceso de comunicación, crea un texto basado en el encargo de traducción y adecuado al contexto comunicativo, al destinatario y a la cultura receptora de este nuevo texto (Nord, 2006, p. 34).

Este cambio de perspectiva impulsó una percepción del texto como acto comunicativo holístico en la práctica y la formación de traductores. Sin embargo, especialmente en la segunda, los análisis comparativos a micronivel han pervivido, aun sin tener mayor repercusión en la literatura científica, ya que los docentes efectúan continuamente análisis microestilísticos con sus estudiantes para esclarecer dificultades de comprensión a nivel de palabra, oración o fragmento textual, analizando y evaluando diferentes posibilidades de cómo expresar el significado de una unidad de traducción en la lengua meta.

1.2. Los estudios traductológicos basados en corpus (paralelos)

Los estudios traductológicos basados en corpus investigan fenómenos relacionados con la traducción a través del análisis de material extraído de grandes corpus lingüísticos de diversa índole. Consiste en una de las ramas de los estudios de traducción que más crecimiento ha experimentado en las últimas dos décadas, y ha contribuido decisivamente al llamado *empirical turn* en esta disciplina (Hareide, 2019). La suposición que subyace a los estudios de corpus es que «translated texts record genuine communicative events and as such are neither inferior nor superior to other communicative events in any language» (Baker, 1993, p. 234); abandonando, de esta manera, la consideración del texto traducido como una manifestación lingüística inferior al original.

Los estudios de traducción basados en corpus surgieron de la unión entre los estudios de traducción y la lingüística de corpus, y pertenecen a los estudios descriptivos de la traducción, puesto que investigan el comportamiento real de traductores o intérpretes. El interés central de los primeros estudios de corpus se centró en la investigación de las diferencias entre textos originales y traducidos, rama a la que se dedican los estudios sobre universales de traducción (Baker, 1993). Con la ayuda de corpus se realizan, asimismo, análisis sobre el estilo de los traductores, los aspectos de la formación de traductores e intérpretes y las normas de traducción (Hu, 2016). Hu (2016) enumera siete de áreas de investigación en los estudios de traducción basados en corpus: 1) recopilación de corpus 2) características de la traducción, 3) estilo del traductor, 4) normas de traducción, 5) práctica de la traducción, 6) interpretación y 7) formación de traductores. Entre estas áreas, el presente trabajo se inscribe en los estudios de práctica traductora, cuyas tres subáreas para Hu (2016) son la aplicación de corpus para: 1) identificar equivalentes de la lengua de partida en la lengua de destino, 2) investigar las particularidades de la transferencia lingüística, y 3) analizar estrategias y métodos de traducción.

En términos generales, los corpus de los que disponemos hoy día pueden clasificarse en monolingües, comparables y paralelos. Estos últimos, a los que pertenece el corpus PaGeS (Doval Reixa, Fernández Lanza, Jiménez Juliá, Liste Lamas y Lübke, 2019, véase apartado 3), que utilizaremos en este análisis, pueden ser bilingües o multilingües y contienen textos originales alineados con su traducción —o traducciones— a otra(s) lengua(s). Según explica Lefer (2020, p. 259), la mayoría de los corpus paralelos utilizados tanto en la lingüística contrastiva como en los estudios de traducción muestran dos características, que son: una clara categorización de las lenguas original y meta; y la utilización exclusiva de traducciones directas, descartando aquellas realizadas a través de terceras lenguas. Asimismo, estos corpus suelen comprender textos escritos en un número limitado de tipos o géneros textuales, habiendo sido trasvasados por traductores expertos que trabajan desde la lengua extranjera hacia la lengua materna.

Con la ayuda de corpus paralelos, es posible analizar «what translators actually do with texts and how they transform them in the process of translation» (Zanettin, 2000, p. 106), es decir, describir la práctica traductora a diferentes niveles, incluyendo la selección de equivalencias o la aplicación de procedimientos de traducción (Marco, 2019). En estos análisis, el procedimiento más común es partir del texto original y analizar las soluciones traductológicas sobre un fenómeno en la lengua origen. Sin embargo, también es posible elegir el camino opuesto, analizando en el texto meta qué

elementos del original condujeron a la utilización de un elemento determinado. La combinación de estos dos procedimientos permite obtener resultados aún más amplios (Lefer, 2020) o analizar lo que Altenberg (1999) llama *mutual correspondence*, es decir, «the frequency with which different (grammatical, semantic and lexical) expressions are translated into each other» (p. 254).

Hoy día, las investigaciones de este tipo son cada vez más frecuentes (ejemplos en el ámbito español pueden ser Molés Cases [2016] y Marco [2019]), a pesar de la reticencia existente cuando comenzaron los estudios de corpus por miedo a «to fall back into the kind of source text-oriented approach that dominated translation studies until the 1980s» (Kenny, 2005, p. 155). A nuestro juicio, este miedo carece de fundamento dadas las múltiples posibilidades de investigación que ofrecen los corpus, siendo el análisis de equivalencias una de muchas, que también tiene tanto su razón de ser como su valor científico y didáctico.

1.3. *Estudios anteriores sobre el verbo modal «sollen»*

La definición de «modalidad» y de lo que cuenta como un verbo modal en las distintas lenguas constituye un asunto altamente complejo (Milan, 2001, pp. 15 y 16), y una discusión exhaustiva de esta cuestión excedería el objetivo de este trabajo. Nos sumamos a la definición de Guzman (2016) de que «la modalitat s'entén com una categoria semàntica, pragmàtica i grammatical relacionada amb la subjectivitat en el llenguatge o, el que és el mateix, amb el posicionament de l'emissor respecte a l'enunciat i respecte al seu interlocutor» (p. 136). Como recurso preferencial de la expresión de la modalidad, destacaremos los verbos modales, entre los cuales hemos seleccionado, para este trabajo, el verbo *sollen*.

Existe, a día de hoy, una amplia bibliografía sobre los verbos modales alemanes. Sin embargo, por restricciones de espacio, nos centraremos en aquellas referencias que brindan una visión completa de *sollen*, excluyendo aquellas que se limitan a funciones específicas de dicho verbo (Mortelmans, 2000). Entre las obras que estudian *sollen* desde una perspectiva contrastiva, consideraremos aquellos análisis resultados de comparaciones con el español u otras lenguas del ámbito ibérico-romance (Montero Küpper, 2004; Guzman, 2016).

Milan (2001) ofrece una amplia panorámica de *sollen* y establece una distinción básica de tres categorías, que son: 1) las actitudes proposicionales del decir, 2) las actitudes proposicionales del juicio, y 3) las actitudes

proposicionales de la volición, que, divide, a su vez, en diferentes tipos (Tabla 1). La primera categoría engloba los tipos 1a) citativo y 1b) anticipativo⁸.

El tipo citativo describe manifestaciones en las que el emisor hace referencia a afirmaciones expresadas por otros con anterioridad sin evaluar la veracidad de las mismas. El tipo anticipativo siempre se usa en imperfecto y expresa acontecimientos futuros desde una perspectiva pasada. Milan señala que existen opiniones encontradas sobre el carácter modal de este uso, puesto que puede considerarse sinónimo para con el uso de *würde* en este contexto. Asimismo, hay autores que le confieren un matiz fatídico. Este, sin embargo, tampoco está presente en todas las ocurrencias incluidas en este subtipo.

La segunda categoría comprende los tipos 2a) evaluativo-subjetivos, 2b) deliberativos y 2c) eventivos. En proposiciones del tipo 2a), se evalúan acciones o procesos puntuales o generales, expresando, mediante *sollen*, la corrección, el rechazo o la aprobación de tal acción y, con menos frecuencia, estados. Los motivos de la evaluación no residen prioritariamente en razones (como en el caso de *müssen*), sino en intenciones, planes o exigencias. La evaluación de una acción también implica una recomendación que puede expresarse con diferentes grados de intensidad. El tipo deliberativo 2b es típico del lenguaje escrito y se utiliza únicamente en frases interrogativas. En estas, el emisor busca una explicación para un acontecimiento que no comprende del todo. Sin embargo, no se trata de una reconstrucción o conclusión lógica, sino que el emisor selecciona arbitrariamente una explicación con dudas de entre varias posibles. El tipo eventivo 2c también describe un uso idiosincrático del verbo *sollen*. Se utiliza siempre en una subordinada condicional y en *Konjunktiv II*. El uso de *sollen* designa el carácter hipotético del acontecimiento descrito, si bien implica una cierta posibilidad de que este llegue a realizarse situándose, en términos de probabilidad, entre el uso del indicativo y el *Konjunktiv II* del verbo principal en las subordinadas condicionales.

La tercera categoría engloba dos tipos: 3a) el pragmático, desglosado a su vez en intencionado, deseado y exigido; y 3b) el deóntico. En general, las proposiciones pragmáticas describen acciones intencionales presuponiendo una relación entre los actantes y los acontecimientos deseados. Sin embargo, a diferencia de *müssen*, en cuyo caso los sucesos o circunstancias condicionan a los actantes, en el caso de *sollen* el actante busca producir los acontecimientos gracias a una intervención dirigida. Si el

⁸ Ejemplos ilustrativos de cada tipo se hallan recogidos en la Tabla 1.

actante pretende realizar el acontecimiento personalmente, se habla de una «intención»; si se lo encarga a otros, se habla de «deseos» o «exigencias». Esto implica la subdivisión en tres subtipos de proposiciones pragmáticas. El primer tipo (3a1) describe intenciones, planes o propósitos de un actante, que puede ser el emisor del enunciado u otra persona. En ocasiones se omite la mención del actante como estancia modal, siendo este reconocible o reconstruible gracias al contexto. El segundo tipo (3a2) comparte rasgos de los otros dos tipos de frases pragmáticas: describe deseos cuyo cumplimiento, en general, no depende del hablante y puede conferirse a una estancia superior. El tercer tipo (3a3) comprende frases en las que un actante transmite una exigencia, una orden o una expectativa a un destinatario. En estos casos, la ejecución de la acción se delega al destinatario del mensaje. El emisor del mensaje puede ser la persona que da la orden, la que la recibe o una tercera persona que la transmite. Este tipo también comprende exigencias que Milan (2001) llama «virtuales», que son aquellas que se dirigen a un destinatario no presente y cuyo cumplimiento queda en el aire, o exigencias que no se dirigen a una persona concreta, sino a un grupo o colectivo. El tipo deóntico 3b expresa normas que sirven para «menschliche Handlungen von kollektivem Interesse aufeinander abzustimmen und sie für verpflichtend zu erklären»⁹. Sin embargo, a diferencia de *müssen*, que transmite el carácter legal y vinculante de una norma, *sollen* expresa su legitimidad y su dimensión moral, y se basa en ideas y comportamientos reflejados en las intenciones del emisor.

Categorías	Tipos y subtipos	Ejemplos ¹⁰
1) actitudes proposicionales del decir	1a) citativo	<i>Die Firma soll hohe Gewinne gemacht haben.</i>
	1b) anticipativo	<i>Diese Aussage sollte ihm noch zum Verhängnis werden.</i>
2) actitudes proposicionales del juicio	2a) evaluativo-subjetivo	<i>Ich hätte dich nicht anrufen sollen. Für dieses Projekt sollten ausreichend Mittel vorhanden sein.</i>
	2b) deliberativo	<i>Sollte er meine Nachricht nicht bekommen haben?</i>

⁹ «armonizar las acciones humanas de interés colectivo y declararlas vinculantes».

¹⁰ Se trata de ejemplos propios modelados sobre los ejemplos en Milan (2001).

	2c) eventivo	<i>Wenn sie doch noch anrufen sollte, können wir sie ja am Bahnhof abholen.</i>
3) actitudes proposicionales de la volición	3a) pragmático	
	3a1) intencionado	<i>Mit diesem Gesetz soll der Drogenhandel eingeschränkt werden.</i>
	3a2) deseado	<i>Der Teufel soll ihn holen.</i>
	3a3) exigido	<i>Der Chef sagt, ich solle das heute noch fertigmachen.</i>
	3b) deóntico	<i>Du sollst nicht töten!</i>

Tabla 1. Los usos del verbo alemán *sollen*

Fuente. Milan (2001)

Banášová (2013) distingue entre 1) la obligación (modalidad deóntica), 2) la obligación débil (modalidad deóntica), 3) la alta probabilidad (modalidad epistémica) y 4) los usos no modales. Las primeras dos se sitúan entre la necesidad, realizada por *müssen*, y la volición, realizada por *wollen*, y expresan una necesidad extrasubjetiva dirigida a otra persona. La autora subdivide la primera categoría en peticiones extrasubjetivo-volitivas, en las que la fuente de la interpelación suele ser una persona viva, en usos normativos que incluyen normas, leyes, obligaciones, reglamentos etc., cuyo carácter no se considera vinculante; y la necesidad extrasubjetiva, en la que el sujeto siente una necesidad impuesta por una fuente exterior. La segunda categoría, la obligación débil, se presenta normalmente en forma de recomendación, en la que el destinatario del mensaje tiene la decisión final y cuyo carácter hipotético se manifiesta en el uso del *Konjunktiv II*. La tercera categoría tiene carácter epistémico e indica que la información procede de otra persona o fuente. El emisor parafrasea un mensaje expresado por otro sin avalar su veracidad y con la opción de evaluarlo. Los usos no modales comprenden la condicionalidad y una perspectiva futura desde el pasado. Banášová también sostiene que la gran mayoría de los casos observados se adscriben a las categorías deónticas.

Guzman (2016) realiza un estudio con el corpus COVALT para analizar la traducción de la modalidad deóntica y epistémica del verbo *sollen* al catalán. En su revisión de las funciones de este verbo, identifica nueve tipos deónticos, que son la necesidad u obligación, la exigencia o demanda, la obligación indirecta, el consejo o la recomendación, el futuro expresado en el

pasado, la condición, la intención o el aviso, el reproche y la prohibición; y dos tipos epistémicos, que son la transmisión de un mensaje y la duda o suposición. El análisis de los textos originales genera 714 ocurrencias de *sollen*, de las cuales un 54,2 % presentaban uso deóntico, y 45,8 %, uso epistémico.

La tesis doctoral de Montero Küpper (2004) sobre la traducción de los verbos modales alemanes al gallego consiste, a día de hoy, en la obra más exhaustiva sobre el trasvase de estos verbos a un idioma iberorromance. Para su análisis, la autora se basa en la clasificación de Milan (2001) arriba descrita. Utiliza tanto un corpus paralelo de unidades de traducción, del que extrae los originales del alemán y sus traducciones al gallego, así como originales gallegos para cotejar en estos varios usos hallados en las traducciones. El corpus paralelo comprende 13 obras originales alemanas del siglo XX, y en algunos casos del XIX, cuyas traducciones al gallego fueron publicadas entre 1989 y 1999; el corpus monolingüe gallego consta de cuatro obras publicadas entre 1992 y 1999.

En su análisis, Montero Küpper acude a menudo a la lingüística contrastiva para explicar los fenómenos observados, incluyendo aspectos de carácter sociológico de la situación lingüística en Galicia. De las 426¹¹ incidencias que extrae, 308 son del ámbito pragmático, 61 de la modalidad evaluativo-subjetiva, 46 de las interrogativas evaluativas parciales y 15 del tipo citativo. En cambio, las de carácter eventivo, deliberativo y deóntico no superan las 10 incidencias cada una. Para aquellas traducciones que apuestan por «deber (de)», «haber (de)» o «tener (que)», Montero Küpper emplea el concepto «calco» en estas correspondencias directas. Además del análisis de los calcos, resalta el interés del estudio de las correspondencias más habituales y de idiomatizaciones empleadas en gallego por los traductores.

Mientras que las idiomatizaciones/naturalizaciones son prácticamente nulas, la autora encuentra un alto porcentaje de calcos léxicos en los que se sustituyen las formas de *sollen* por «deber», destacando este fenómeno en la expresión de exigencia en un 30 % en el caso de las incidencias de la modalidad pragmática y en un 53 % del total de la modalidad evaluativo-subjetiva. «Deber+inf.» aparece en todas las modalidades a excepción de la deliberativa, a pesar de que, según Montero Küpper, solo puede ser considerada correspondencia del *sollen* evaluativo y deóntico. No obstante, el empleo de «deber+inf.» implica un cambio de modalidad en las

¹¹ Según la autora, algunos fenómenos traductivos se solapan, por lo que puede que la suma total de equivalencias no coincida con la de ocurrencias.

interrogativas del *sollen* pragmático a una evaluativa en gallego (25), encontrando usos impropios en 125 incidencias. El abuso de las perifrasis verbales del *sollen* evaluativo, así como la explicitación de una obligación en el *sollen* pragmático, cuando en gallego existen estructuras más idiomáticas (p. ej. «que+subjuntivo»), indica para la autora una sobrevaloración de la función de obligación atribuida a *sollen*.

La revisión bibliográfica presentada revela algunas dificultades relacionadas con el análisis de *sollen*. Existen clasificaciones diversas sobre sus funciones e incluso diferentes autores utilizan la misma denominación para describir usos distintos. Así, por ejemplo, Guzman (2016) y Banášová (2013) tienen una concepción mucho más amplia de la deonticidad que Milan (2001). Nosotros hemos elegido el sistema desarrollado por Milan (2001), puesto que nos ha parecido muy completo y claro y ya ha sido aplicado con éxito tanto por el propio Milan (2001) como por Montero Küpper (2004).

2. ANÁLISIS

2.1. *Metodología*

El presente trabajo puede describirse como un estudio traductológico con corpus paralelo que adopta un enfoque semasiológico, tomando como punto de partida la forma: en este caso, una muestra significativa de las formas del verbo *sollen* ahí halladas. Para ello, nos hemos decantado por el empleo del corpus nuclear de PaGeS, dado que este garantiza que se trate de traducciones directas entre las dos lenguas relevantes para este estudio, permitiendo así identificar la lengua original y la lengua a la que se traduce, lo cual no siempre es posible en corpus multilingües. Sin embargo, esta funcionalidad es fundamental para el presente trabajo, dado que nuestro objetivo reside en estudiar el desempeño de los traductores desde el alemán hacia el español.

El corpus PaGeS (Doval Reixa, Fernández Lanza, Jiménez Juliá, Liste Lamas y Lübke, 2019) está compuesto por un corpus nuclear que comprende textos originales en alemán y español de diferentes variedades de las dos lenguas y sus respectivas traducciones a la otra lengua, y un porcentaje reducido de textos traducidos de una tercera lengua al alemán y al español. Comprende un total de 178 textos publicados en editoriales, en su mayoría muestras de obras más extensas, predominantemente del ámbito de la ficción y un pequeño porcentaje del ámbito de la no ficción. El corpus nuclear cuenta con aproximadamente 38 000 000 tokens y 1 117 040 pares de unidades alineadas. Los suplementos contienen actas literales del Parlamento Europeo y transcripciones de conferencias de *TedTalks*.

En un primer paso, realizamos un análisis de 600 entradas, extraídas aleatoriamente según el esquema de Milan (2001, véase apartado 2.3). En este proceso, excluimos tanto aquellas que acarreaban problemas de comprensión por falta de contexto, como las repetidas. Las entradas que contienen manifestaciones de *sollen* con funciones diferentes se han incluido tantas veces como ha sido necesario para recoger todas las funciones de forma separada. El número final de unidades analizadas asciende a 553. Las funciones asignadas a las entradas nos sirvieron como *tertium comparationis*, ya que nos permitieron clasificar las apariciones de *sollen* en diferentes categorías y establecer una relación entre el TO y el TM.

La unidad de análisis de este trabajo, la oración, viene impuesta en cierta manera por la herramienta de corpus utilizada. Sin embargo, en el caso de los estudios microestilísticos centrados en un solo lema, como es nuestro caso, la oración se presenta como unidad de análisis adecuada, ya que esta, en general, resulta suficiente para poder establecer el valor comunicativo del lema en cuestión (Álvarez Lugrís, 2001). Asimismo, como apunta Nord (1998), las unidades grandes «no son manejables en el proceso de traducción», por lo que «los traductólogos especializados en didáctica han vuelto a las unidades más reducidas, sin por ello perder de vista la totalidad del texto» (p. 69).

Tras la clasificación de las entradas según las funciones descritas por Milan (2001) en un documento Excel, procedimos, en el segundo paso, a analizar los recursos sintácticos y semánticos usados para su traducción. A lo largo de todo este proceso, intervinimos siempre los dos autores del presente artículo, ambos competentes en español y en alemán, para así reducir la subjetividad y poder solucionar casos problemáticos.

2.2. Resultados

En la Tabla 2, se presentan los resultados del análisis de las entradas en lengua alemana:

Categorías	Tipos y subtipos	Número/porcentaje
1) actitudes proposicionales del decir	1a) citativo	9 (1,6 %)
	1b) anticipativo	5 (0,9 %)
2) actitudes proposicionales del juicio	2a) evaluativo-subjetivo	250 (45,2 %)
	2b) deliberativo	1 (0,2 %)
	2c) eventivo	24 (4,3 %)
	3a) pragmático	
	3a1) intencionado	51 (9,2 %)

3) actitudes proposicionales de la volición	3a2) deseado	3 (0,5 %)
	3a3) exigido	197 (35,6 %)
	3b) deóntico	13 (2,4 %)
TOTAL		553 (100 %)

Tabla 2. Resultado del análisis de las entradas extraídas del corpus PaGeS
Fuente. Elaboración propia

2.2.1. Actitudes proposicionales del decir

El número de entradas clasificadas en esta categoría es reducido, siendo 9 en el caso de la categoría 1a («citativa») y 5 en la categoría 1b («anticipativa»).

En el tipo «citativo», en 7 casos, los traductores intentan reproducir el valor de *sollen* como fuente externa de información mediante diferentes recursos, siendo el más empleado «al parecer» (4/9; Ejemplo 1), seguido de diferentes formas de despersonalización de la fuente (3/9; Ejemplo 2). En una ocasión se elide completamente el significado original y, en otra, se emplea la interrogativa de confirmación, una estructura muy española.

- 1) DE: *Ihr sollt ein Meister der Worte sein, und ich will, dass Ihr mir helft, mich zu erinnern.*
ES: Al parecer sois un maestro de las palabras y quiero que me ayudéis a recordar. (0055-07432)¹²
- 2) DE: *Wir sollen morgen alle sterben.*
ES: He oído que mañana moriremos todas. (0011-00664)

En el tipo «anticipativo», en la mayoría de las ocasiones, los traductores se decantan por una forma de futuro: en concreto, el presente de *sollen* se traduce con el futuro simple, añadiendo, en un caso, el verbo «poder» (3/5; Ejemplo 3) y su forma pretérita 1) con el futuro hipotético (condicional simple). En una ocasión, el traductor emplea la estructura perifrásistica «venir a» en imperfecto para reproducir en español el valor anticipativo de *sollen*, aunque añade cierto significado de acción ausente en el original.

- 3) DE: *Der Tag wird kommen, an dem du erkennen sollst, wo du warst.*
ES: Día vendrá en que podrás saber dónde estuviste. (0001-05655)

¹² Código de la obra y entrada en el corpus PaGeS.

2.2.2. Actitudes proposicionales del decir

Con 250 entradas, el tipo evaluativo-subjetivo (2a) representa un 45 % del total de entradas analizadas. Por eso no es de extrañar que también hayamos encontrado un gran abanico de soluciones para su traducción. Prevalece el uso de «deber» en sus diferentes tiempos y modos (147/250), «tener que» (24/250) y «ser+mejor/bueno+que» (14/250). El empleo de las estructuras españolas también depende del tiempo del original.

Cuando *sollen* aparece en presente (29/250), encontramos 14 traducciones con «deber» (Ejemplo 4), 7 con «tener que» (Ejemplo 5), 4 con «hay que» (Ejemplo 6), 3 con «querer+que» y 1 con «decir+que».

- 4) DE: *Oder meinst du, ich soll's?*
ES: ¿O crees que debo serlo? (0063-01427)
- 5) DE: *Wie oft soll ich dir noch sagen, dass du anklopfen sollst.*
ES: ¿Cuántas veces tengo que decirte que llames antes de entrar? (0083-02191)
- 6) DE: *Doña Leonor beherzigte Don Alfonso Meinung, man solle nichts überstürzen.*
ES: Doña Leonor hizo suya la opinión de Don Alfonso: no había que precipitar las cosas. (0060-01322)

Hay un elevado número de oraciones en las que *sollen* aparece en condicional (156) expresando una recomendación, un consejo o una advertencia. En estas, la gran mayoría de las traducciones al español se hacen con la forma «debería» (116/250; Ejemplo 7) o, en menor medida, con otro tiempo verbal de este modal (9/250). Le sigue la estructura «ser+mejor/bueno+que» (12/250; Ejemplo 8) y el verbo «tener que» (8/250; Ejemplo 9), preferentemente en condicional. Asimismo, hay 6 ejemplos con la estructura «decir+que+subjuntivo» y 4 en los que se usa el imperativo.

- 7) DE: *Aber dieser warnte freundlich: »Du solltest dich mit so gefährlichen Betrachtungen nicht abgeben, mein hochwürdiger Freund.*
ES: Pero éste¹³ le advirtió amistosamente: —No deberías dejarte llevar por observaciones tan peligrosas, mi venerable amigo. (0060-01051)

¹³ Desde el año 2010, la Real Academia Española desaconseja, por innecesario, tildar los pronombres *este*, *ese* y *aquel* así como *solo* con valor adverbial

- 8) DE: »*Solltest du nicht besser im Erdgeschoss warten?«, fragte ich Charlotte. »Du würdest dann nicht so tief fallen.«*

ES: —¿No sería mejor que esperaras en la planta baja? —le pregunté a Charlotte—. Así no caerías desde tan alto. (0006-00473)

- 9) DE: *Aus welchem Grund solltet Ihr Euch mit einem Krüppel wie mir abgeben?*

ES: ¿Por qué motivo tendría que entregarse a un jorobado como yo?

En las 16 oraciones en las que aparece el condicional pasado (*hätte sollen*), hemos encontrado en español diferentes formas de los verbos «deber» y «tener que», entre las que destaca «debería haber+participio» (Ejemplo 10).

- 10) DE: *Vielleicht hätte ich den Beruf wechseln sollen, aber ich hatte keine Idee, was ich sonst mit meinem Leben anstellen sollte.*

ES: Tal vez debería haber cambiado de trabajo, pero no tenía ni idea de qué tenía que hacer con mi vida. (0028-00394)

En 22 oraciones se elide el valor de *sollen*. Entre estas, observamos que, en 16 ocasiones, el significado del original se ve mermado en la traducción a causa de esta elisión; mientras que, en otras 6, no es así. Para el primer caso, citaremos el Ejemplo 11, donde la elisión de *sollen* implica la supresión del valor de la recomendación personal de la entrada original, quedando en la traducción una mera valoración general:

- 11) DE: *Aber du solltest dich lieber nicht von mir dabei erwischen lassen.*
ES: Pero es preferible que no te sorprenda haciéndolo. (0087-03708)

Sin embargo, en el Ejemplo 12, la elisión no conlleva una pérdida de significado, ya que el actante es quien realiza la (no) valoración, aportando la estructura española «saber qué+infinitivo» este carácter evaluativo-subjetivo:

- 12) DE: *Du weißt nur nicht mehr, was du sagen sollst. Stimmt's?*
ES: Sólo¹⁴ que ya no sabes qué decir, ¿verdad? (0042-02532)

Asimismo, hay 4 oraciones con traducciones libres que reproducen adecuadamente el valor del original (Ejemplo 13).

- 13) DE: *Ihr solltet euch mal reden hören.*
ES: Sois un par de paletos cerriles. (0038-01943)

Una mención aparte merece la expresión *Was soll's* (11 ocasiones), que está prácticamente lexicalizada y que ha sido traducida por diferentes

¹⁴ Véase nota anterior.

expresiones que transmiten impotencia o indiferencia, siendo las más frecuentes «Qué más da» con 5 entradas, y «Qué le vamos a hacer» y «Qué importa» con 2 cada una.

En la categoría 2b («valor deliberativo»), nos hemos encontrado con un solo caso en el que el traductor ha empleado el adverbio «acaso» para reproducir el valor deliberativo-dubitativo del original (Ejemplo 14).

- 14) DE: *Oder solltest du etwa meinen guten Rat befolgt haben?*
 ES: ¿O acaso has seguido el buen consejo que te di? (0019-08420)

A la categoría 2c («valor eventivo») hemos asignado 24 ítems. En la gran mayoría de los casos (15/24), el traductor se decanta por una subordinada introducida por «si» y el verbo en presente, por lo que se debilita el valor eventivo de *sollen* (Ejemplo 15). En cambio, en 5 ocasiones, el traductor ha optado por el imperfecto de subjuntivo (Ejemplo 16). Las demás opciones halladas son el presente de subjuntivo o, en una ocasión, la utilización del verbo «decidir».

- 15) DE: *Solltest du uns wieder einmal besuchen wollen, dann läute die Glocke am Tor.*
 ES: Si nos quieres visitar otra vez, toca la campana de la puerta. (0083-06676)
- 16) DE: *Solltet ihr getrennt werden, versteck dich irgendwo, wo du sicher auf den Rücksprung warten kannst.*
 ES: Si tuvierais que separaros, escóndete en algún sitio donde puedas esperar con seguridad a tu salto de vuelta. (0030-03969)

2.2.3. Actitudes proposicionales de la volición

Esta categoría se divide en las funciones «deóntica» y «pragmática», desglosada esta última, a su vez, en las subcategorías «intencionado» (3a1), «deseado» (3a2) y «exigido» (3a3).

En la categoría 3a1, que cuenta con un total de 51 ítems, prevalece nuevamente la traducción «deber» con 15 apariciones (Ejemplo 17), si bien, en un caso de forma incorrecta. La perifrasis «tener que+infinitivo» es empleada en 8 casos (Ejemplo 18). Otros recursos empleados con cierta frecuencia son «querer» (4 ocasiones), futuro simple (4 ocurrencias), «hay que» (3 casos), «haber de» (3 veces) e «ir a» (3 apariciones).

- 17) DE: *Die Heimkehrer sollen ihn nicht so sehen, sie sollen kein Mißtrauen fassen.*
 ES: Los vecinos no deben verlo así para que no desconfíen. (0021-05953)

- 18) DE: *Er wollte ihn nämlich ernsthaft und tüchtig werden lassen, Mignon samt Anhang sollten verschwinden, und den Verlockungen des Südens sollte widerstanden werden.*
 ES: En efecto, pretendía hacerlo serio y laborioso. El personaje Mignon de Wilhelm Meister tenía que desaparecer, y había que resistirse a las seducciones del sur. (0073-05714)

En 4 ocasiones, nos encontramos casos de traducción libre que respetan el significado de intencionalidad (Ejemplo 19):

- 19) DE: »*Was soll'n das jetzt?*« *Sie reagierte mit der Aggressivität einer Ertappten.*
 ES: —¿Y eso a qué viene ahora? —espetó, reaccionando con la agresividad del culpable. (0007-02037)

Sin embargo, en otros 4 casos, se omite la traducción de *sollen*, perdiendo el matiz de la intencionalidad del acto (Ejemplos 20 y 21).

- 20) DE: *War's das nur für heute, oder soll's das für immer gewesen sein?*«
 ES: ¿Eso ha sido solamente por hoy o ha sido para siempre? (0035-02422)

- 21) DE: »*Und wohin soll's gehen?*« *fragte sie, und ich darauf: »Wo es etwas zu sehen gibt.«*
 ES: —¿Y adónde vamos? —preguntó. —Donde haya algo para ver. (0070-00616)

En la categoría 3a2, a pesar de tener solo 3 casos, es destacable el hecho de que solo una traducción de *sollen* sea aceptable y mantenga el valor del original (Ejemplo 22). En las otras dos, se omite completamente el valor de deseo (Ejemplo 23).

- 22) DE: *Soll's allen Rittern klingen:*
 ES: Los caballeros habrán de escuchar: (0060-07799)

- 23) DE: *Sie sollen nicht vergessen sein.*
 ES: No podemos olvidarlos.

En la modalidad volitiva de exigencia (3a3), que cuenta con 197 ítems, nos encontramos con tres grandes tendencias traductivas: «tener que», «deber» y verbos de incitación¹⁵, así como algunas incidencias menores. La

¹⁵ Los verbos de incitación son aquellos que urgen al interlocutor a la realización (o no) de una acción.

traducción de *sollen* como «tener que» cuenta con 46 casos (Ejemplos 24 y 25).

- 24) DE: *Ständig hing sie mir in den Ohren damit, dass ich an meine Zukunft denken solle.*

ES: Siempre me venía con el rollo de que tenía que pensar en mi futuro. (0026-00226)

- 25) DE: *»Ihr beide habt schwer für mich gearbeitet, ihr sollt euch jetzt ausruhen«, erklärte er.*

ES: «Vosotros habéis trabajado mucho para mí, ahora tenéis que descansar». (0082-02707)

La segunda tendencia, casi pareja con la primera con 40 incidencias, es la traducción por «deber» (Ejemplo 26), que ya se ha manifestado como mayoritaria y quizás abusiva frente a su frecuencia en textos originales en español, tema que se comentará más adelante.

- 26) DE: *»Solltest du nicht eigentlich in der Schule sein?«, fragte Pia.*

ES: —¿No deberías estar en el instituto? —preguntó Pia.

En cuanto a los verbos de incitación, predomina ampliamente «decir que+subjuntivo» (42; Ejemplo 27), seguido de «pedir que+subjuntivo» (9; Ejemplo 28) y *rogar+subjuntivo* (3 casos); así como otros verbos con subordinadas subjuntivas (por ejemplo, *exigir, gritar, advertir, aconsejar u ordenar*).

- 27) DE: *Sie sagt, ihr sollt zuerst in den Ärmeln nachsehen, dort hat sie schon einmal etwas versteckt.*

ES: Dice que miréis primero en las mangas, pues ya escondió algo una vez.

- 28) DE: *Warum hätte sie sonst verlangt, man solle mich zu Nathan bringen?*

ES: ¿Por qué habría pedido si no que me llevaran con Natán?

Cabe mencionar el empleo de la estructura de finalidad «para que+subjuntivo» en otras 3 ocasiones (Ejemplo 29), así como el uso del imperativo (positivo y negativo) en 5 casos (Ejemplo 30).

- 29) DE: *Er machte Gauß ein Zeichen, daß er bleiben solle, und ging mit Vogt hinaus in den Flur.*

ES: Hizo a Gauss una seña para que se quedase allí, y salió al pasillo en compañía de Vogt.

- 30) DE: *Sie hob den Zeigefinger und sagte: Weißt du was, du sollst mir in der Kirche nicht mehr winken.*

ES: Y, levantando el índice, advirtió: Sabes una cosa, no me vuelvas a saludar en la iglesia agitando la mano. (0065-04237)

En 2 ocasiones, nos encontramos con la elisión injustificada del valor de *sollen* (Ejemplo 31):

31) DE: *Da kam Daniela auf die Idee, ihm zu sagen, dass er auf Stefanie aufpassen solle.*

ES: Entonces, a Daniela se le ocurrió la idea de decirle que él cuidaría de Stefanie. (0019-09417)

En la categoría de uso deónico, prácticamente la totalidad de los ejemplos se refieren a fórmulas religiosas arcaizantes con un correspondiente español arcaico o con otras fórmulas resueltas por los traductores. Con 6 incidencias, casi la mitad de los casos encontrados aparecen en presente de indicativo en el original y se traducen al español con el futuro simple (Ejemplo 32).

32) DE: *Außer Dinge wie »Du sollst nicht töten«, »Du sollst nicht stehlen«, »Du sollst deine Eltern ehren«...*

ES: Excepto cosas como «No matarás», «No robarás», «Honrarás a tus padres»... (0027-03205)

En 2 ocasiones, se opta por el verbo «deber» (Ejemplo 33) y, en una, por el modal «poder», perdiéndose el valor deónico de *sollen* (Ejemplo 34).

33) DE: *Was zu deinen Lippen ausgegangen ist, sollst du halten und danach tun, wie du gelobt hast.« Und Jehuda sagte: »Amen, so sei es.*

ES: Lo que ha salido de tus labios debes cumplirlo tal y como has jurado. Jehuda dijo: —Amén, así sea. (0060-03368)

34) DE: *»So sollt ihr das Werk eurer Väter empfangen und schuldig werden an ihnen«, schloss der Zeremonienmeister die Formel und gab das Zeichen für den zweiten Gongschlag.*

ES: —Entonces, podéis recibir la obra de vuestros padres y quedar deudores de ellos— concluyó el maestro de ceremonias, y dio la señal para un segundo toque de gong. (0045-00195)

En un caso, el traductor se deja llevar por su creatividad incorporando una maldición a lo que simple y llanamente es un mandamiento (Ejemplo 35):

35) DE: *»Du sollst den Blinden nicht irreführen«, mahnte die Schrift.*

ES: «Maldito quien lleve al ciego fuera de su camino», advertían las Escrituras. (0060-07731)

En los 3 casos restantes, los traductores optan por actualizar las fórmulas alemanas anticuadas mediante un español más actual, si bien respetando el significado deóntrico de *sollen* (Ejemplo 36).

- 36) DE: *Sie ist keine weltanschauliche Verkündigung, die anrät, wie man sich in und zurzeit verhalten solle.*

ES: No es ninguna proclamación, relativa a la concepción del mundo, que aconseje sobre cómo hay que comportarse en el tiempo y con el tiempo. (0077-03398)

2.3. Discusión de los resultados

La revisión bibliográfica acerca del verbo *sollen* y el análisis de las entradas del corpus han mostrado la dificultad que supone establecer una clasificación que englobe todas las funciones adscritas a este verbo en el uso del alemán debido a la gran amplitud semántica del mismo. Por eso, nos parece justo destacar la pertinencia de la categorización propuesta por Milan (2001), mediante la cual nos fue posible catalogar todas las entradas que componen nuestra muestra documental.

La clasificación de las entradas originales evidencia que la categoría 1, que comprende las «actitudes proposicionales del decir», solamente representa un porcentaje muy bajo del total. Esto nos parece sorprendente puesto que, en la enseñanza del alemán en niveles avanzados, se dedica mucha atención a esta función. Los porcentajes asignados al resto de categorías se corresponden aproximadamente con nuestras expectativas, con incidencias aisladas en las categorías 2b («deliberativo») y 3a2 («deseado»); ambas funciones poco utilizadas en comparación con las demás. Sin embargo, nos parece importante advertir que las incidencias halladas pueden deberse, en parte, a los géneros (predominantemente narrativa) que componen este corpus. No descartamos que los porcentajes pudiesen variar en corpus compuestos por otros textos, como periodísticos o técnicos.

Con respecto a las versiones traducidas, queremos destacar la multiplicidad de recursos empleados por los traductores para las diversas funciones. Aparte de las correspondencias más obvias («deber» y «tener que») en las funciones más utilizadas, los traductores recurrieron a un gran número de formas verbales diversas u otros recursos para alcanzar un resultado idiomático y natural. En este contexto, nos parece pertinente señalar que también detectamos errores de traducción, aunque pocos, que, eliden el valor modal de *sollen* y conllevan, por tanto, pérdidas de significado.

A pesar de la gran variedad de recursos empleados, el análisis también ha mostrado una importante preponderancia del verbo modal «deber» frente

a otras soluciones traductoras en aquellos grupos donde el empleo de este verbo constituye una opción posible. Si bien su uso es correcto en muchos de los casos, nos parece que la frecuencia es muy superior a la esperable en detrimento de otros verbos modales como «tener que» u otras formas verbales. Sospechamos que este resultado puede obedecer a que el verbo *sollen* conduce, con frecuencia, al uso del verbo «deber» por las estrechas asociaciones a nivel cognitivo entre estos dos verbos. Esta observación también coincide con los resultados obtenidos por Montero Küpper (2004), quien resalta el empleo en exceso de las traducciones con «deber», primordiando la perífrasis verbal «deber+inf.» en todas las modalidades a excepción de la deliberativa. Montero Küpper considera, sin embargo, que esta correspondencia es aceptable únicamente para el *sollen* evaluativo y deónico.

2.4. Limitaciones del estudio

A pesar de que hemos intentado establecer las condiciones adecuadas para que este estudio sea lo más objetivo y representativo posible, nos parece necesario abordar también sus limitaciones. Estas residen, por un lado, en el tipo de corpus que hemos elegido. Este nos garantiza que todas las entradas elegidas son traducciones directas, lo cual es *conditio sine qua non* para el presente trabajo. Sin embargo, al tratarse de un corpus de textos únicamente literarios, no podemos descartar que la distribución de las funciones de *sollen* halladas en el análisis se vea influenciada por los géneros textuales. Por otro lado, debido a la limitación de recursos personales y temporales, el estudio se centró en una muestra significativa de las unidades de análisis disponibles en el corpus.

CONCLUSIONES

En esta sección final, queremos presentar los resultados más destacables del presente estudio, analizar sus implicaciones para la formación de traductores y proponer ideas para continuar trabajando en esta línea de investigación.

Con respecto a los resultados, cabe mencionar que el análisis de las entradas extraídas de los textos alemanes ha revelado que las funciones del verbo *sollen* cuentan con una distribución muy desigual, con un porcentaje llamativamente alto de las categorías evaluativo-subjetiva (2a) y exigida (3b), las cuales, juntas, abarcan alrededor del 80 % de las incidencias estudiadas. Asimismo, se ha mostrado que los traductores emplean un gran abanico de estructuras y estrategias para replicar los diferentes significados de *sollen* en español. Es pertinente apuntar que, aunque la gran mayoría los traductores han analizado el TO correctamente, también hemos encontrado algunos

errores. Sin embargo, hemos detectado un uso desmesurado del verbo «deber», que, como intuimos, excede con creces el uso esperable en textos originales en lengua española. Sospechamos que el empleo frecuente del verbo *sollen* puede deberse a que este activa preferentemente esta correspondencia en la mente de los traductores.

El presente trabajo también tiene implicaciones para la formación de traductores en la combinación alemán <> español, así como para la enseñanza del alemán como lengua extranjera, puesto que llama la atención sobre las dificultades que alberga la traducción de este verbo y advierte sobre el peligro de establecer equivalencias fijas a nivel cognitivo que no son siempre válidas. En el caso del verbo *sollen*, estas suelen darse con el verbo «deber» (Schmidhofer, 2015). En la enseñanza del alemán a hispanohablantes, aconsejamos apostar por una introducción gradual de los diversos valores de *sollen*, ofreciendo posibilidades de traducción al español y advirtiendo sobre las múltiples funciones de este verbo modal. De esta manera, el alumnado adquirirá conciencia paulatinamente de que puede encontrarse con funciones que aún desconoce, pero que podría identificar a través de un análisis textual.

En la formación de traductores, insistimos en la importancia de un análisis exhaustivo del TO a nivel macro- y microtextual para detectar el valor de verbos polisémicos como *sollen*. En este caso, como en muchos otros, la formación de traductores puede verse beneficiada por los resultados de trabajos empíricos como el que hemos presentado en este artículo, puesto que proporcionan información sobre posibilidades de traducción al español previamente empleadas en publicaciones y servir, de este modo, para que tanto estudiantes como docentes dispongan de recursos y ejemplos de fenómenos que acarrean dificultades de traducción en una combinación lingüística determinada (Marco, 2019, p. 40). A este respecto, aconsejamos promover la integración del empleo de corpus en las clases de traducción en forma de breves trabajos de investigación que los estudiantes puedan llevar a cabo en grupos fuera de clase. Esto les ayudaría a habituarse a trabajar con corpus y a utilizar estas herramientas como obras de consulta.

Por último, el trabajo iniciado con el presente estudio puede continuarse en varias direcciones. En primer lugar, podría llevarse a cabo un análisis comparativo entre un corpus de textos traducidos al español y un corpus con textos originales españoles para determinar si la frecuencia de los verbos modales, especialmente de «deber» y «tener que», es comparable en ambos corpus. En segundo lugar, podría realizarse un estudio de *sollen* con el mismo corpus partiendo de los textos traducidos al alemán y analizar qué estructuras en español han dado lugar a la utilización del verbo *sollen* en la

traducción. En tercer lugar, podría efectuarse un estudio comparativo incluyendo otros verbos modales en una o ambas lenguas, como, por ejemplo, *müssen*, *können* y «poder». Sin embargo, los estudios comparativos basados en corpus pueden abarcar también muchos otros aspectos gramaticales, léxicos y pragmáticos que todavía quedan por investigar en esta combinación lingüística. Asimismo, la complejidad traductiva que presenta *sollen* ofrece interesantes posibilidades para el análisis de la gestión de la misma por parte de los motores de traducción automática neuronal y modelos de lenguaje de gran tamaño (LLM).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albrecht, J. (1990). Invarianz, Äquivalenz, Adäquatheit. En R. Arntz & G. Thome (Eds.), *Übersetzungswissenschaft: Ergebnisse und Perspektiven; Festschrift für Wolfram Wilss zum 65. Geburtstag*. (pp.71-81). Gunter Narr.
- Altenberg, B. (1999). Adverbial connectors in English and Swedish: semantic and lexical correspondences. En H. Hasselgård & S. Oksefjell (Eds.), *Out of corpora. Studies in honour of Stig Johansson* (pp. 249-268). Rodopi.
- Álvarez Lugrís, A. (2001). En torno a la unidad de traducción y la unidad de análisis de la traducción en estilística comparada. *Hermēneus. Revista de Traducción e Interpretación*, 3, 61-81. https://www5.uva.es/hermeneus/hermeneus/03/arti02_03.pdf
- Baker, M. (1993). Corpus linguistics and translation studies: implications and applications. En M. Baker, G. Francis & E. Tognini-Bonelli (Eds.), *Text and technology: in honour of John Sinclair* (pp. 233-250). John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/z.64.15bak>
- Banášová, M. (2013). Deutsche Modalverben und ihre Äquivalente im Slowakischen. Logos.
- Catford, J. C. (1965). *A linguistic theory of translation. An essay in applied linguistics*. Oxford University Press.
- Doval Reixa, I., Fernández Lanza, S., Jiménez Juliá, T., Liste Lamas, E. y Lübke, B. (2019). Corpus PaGes. A multifunctional resource for language learning, translation and cross-linguistic research. En I. Doval Reixa & M. T. Sánchez Nieto (Eds.), *Parallel corpora for contrastive and translation studies. New resources and applications* (pp. 103-121). John Benjamins.

- Guzman, J. (2016). La traducció de la modalitat deòntica i epistèmica del verb modal 'sollen' en el corpus COVALT. *Zeitschrift für Katalanistik*, 29, 135-162.
- Hareide, L. (2019). A critical review of current practices in corpus-based translation studies. En I. Doval Reixa y M. T. Sánchez Nieto (Eds.), *Parallel corpora for contrastive and translation studies. New resources and applications* (pp. 19-38). John Benjamins.
- Hu, K. (2016). *Introducing corpus-based translation studies*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-662-48218-6>
- Kade, O. (1968). *Zufall und Gesetzmäßigkeit in der Übersetzung*. VEB Verlag Enzyklopädie.
- Kenny, D. (2005). Parallel corpora and translation studies: old questions, new perspectives? Reporting that in Gepcolt: a case study. En G. Barnbrook, P. Danielsson & M. Mahlberg (Eds.), *Meaningful texts: the extraction of semantic information from monolingual and multilingual corpora* (pp. 154-165). Continuum.
- Koller, W. (2020). *Einführung in die Übersetzungswissenschaft* (9^a ed.) Narr Francke Attempto.
- Lefer, M.A. (2020). Parallel corpora. En M. Paquot & S. T. Gries (Eds.), *A practical handbook of corpus linguistics* (pp. 257-282). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-46216-1_12
- Marco, J. (2019). Living with parallel corpora. The potentials and limitations of their use in translation research. En I. Doval Reixa & M. T. Sánchez Nieto (Eds.), *Parallel corpora for contrastive and translation studies. New resources and applications* (pp. 39-56). John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/scl.90.03mar>
- Milan, C. (2001). *Modalverben und Modalität. Eine kontrastive Untersuchung Deutsch-Italienisch*. Niemeyer.
- Molés Cases, T. (2016). *La traducción de los eventos de movimiento en un corpus paralelo alemán-español de literatura infantil y juvenil*. Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/978-3-653-06745-3>
- Montero Küpper, S. (2004) O comportamento traductivo do alemán ó galego: análise da traducción dos verbos modais alemáns. [Tesis doctoral no publicada, Universidade de Vigo]..
- Mortelmans, T. (2000). On the 'evidential' nature of the 'epistemic' use of the German modals müssen and sollen. *Belgian Journal of Linguistics*, 14(1), 131-148. <https://doi.org/10.1075/bjl.14.08mor>

- Neubert, A. (1983). Translation und Texttheorie. En G. Jäger & A. (Eds.), *Semantik und Übersetzungswissenschaft*. (pp. 100-110).
- Enzyklopädie. Nida, E. (1964). *Toward a science of translating. With special reference to principles and procedures involved in Bible translating* (2^a ed.). Brill.
- Nord, C. (1998). La unidad de traducción en el enfoque funcionalista. *Quaderns: Revista de Traducció*, 1, 65-77.
- Nord, C. (2006). El horizonte de expectativas en la evaluación funcional. En M. J. Varela Salinas (Ed.), *La evaluación en los estudios de traducción e interpretación* (pp. 31-46). Bienza.
- Rabadán Álvarez, R. (1991). Equivalencia y traducción. *Problemática de la equivalencia translémica inglés-español*. Universidad de León.
- Reiß, K. (1971). *Möglichkeiten und Grenzen der Übersetzungskritik*. Hueber.
- Reiß, K. (1985). Was heißt Übersetzen? En J. Gnilka & H. P. Rüger (Eds.), *Die Übersetzung der Bibel – Aufgabe der Theologie* (pp. 33-48). Luther-Verlag.
- Schmidhofer, A. (2015). La didáctica de los verbos modales en alemán y español: una perspectiva contrastiva y funcional. *Linguae – Revista de la Sociedad Española de Lenguas Modernas*, 2, 247-265.
- Siever, H. (2015). *Übersetzungswissenschaft. Eine Einführung*. Narr Francke Attempto.
- Snell-Hornby, M. (1995). *Translation studies. An integrated approach* (2^a ed.). John Benjamins.
- Vinay, J. y Darbelnet, J. (1995). *Comparative stylistics of French and English*. John Benjamins.
- Wotjak, G. (1997). Äquivalenz und kein Ende? Nochmals zur semantischen, kommunikativen und translatorisch-diskursiven Äquivalenz. En G. Wotjak & H. Schmidt (Eds.), *Modelle der Translation: Models of Translation: Festschrift für Albrecht Neubert* (pp. 133-170). Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783964567468-010>
- Zanettin, F. (2000). Parallel corpora in translation studies: issues in corpus design and analysis. En M. Olohan (Ed.), *Intercultural faultlines. Research models in translation studies I: textual and cognitive aspects* (vol. 1, pp. 105-118). St. Jerome.